



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 06 de Febrero del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 02-2014, realizada el 06 de Febrero del 2014, el informe realizado por el consejero Ing. Diego Alemán Ramírez

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Diego Alemán Ramírez informó al pleno del Consejo Regional que en los diarios de la región se había publicado que ningún profesor había aprobado el examen de evaluación para su contratación, noticia que llegó hasta la ciudad de Lima, desprestigiando así a los docentes de esta región, causándoles con ello, daño moral por el desprestigio;

Que, esta noticia fue propalada por información otorgada por el Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, entidad que tuvo a su cargo la evaluación mencionada;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y Ley 28607, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 007-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al rector de la Universidad Nacional de Tumbes un informe pormenorizado sobre el examen de evaluación para la contratación de docentes, asimismo, dé una explicación del por qué ha dado una mala información a la prensa que ha llegado hasta la ciudad de Lima, causando mala imagen y daño moral a los profesores de Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR al procurador público regional para que demande el resarcimiento a los docentes de Tumbes por el daño moral causado por la universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Sr. Marco A. Sayán Gianella.
Consejero Delegado